INFORME FINAL COMITE ASESOR Y EVALUADOR

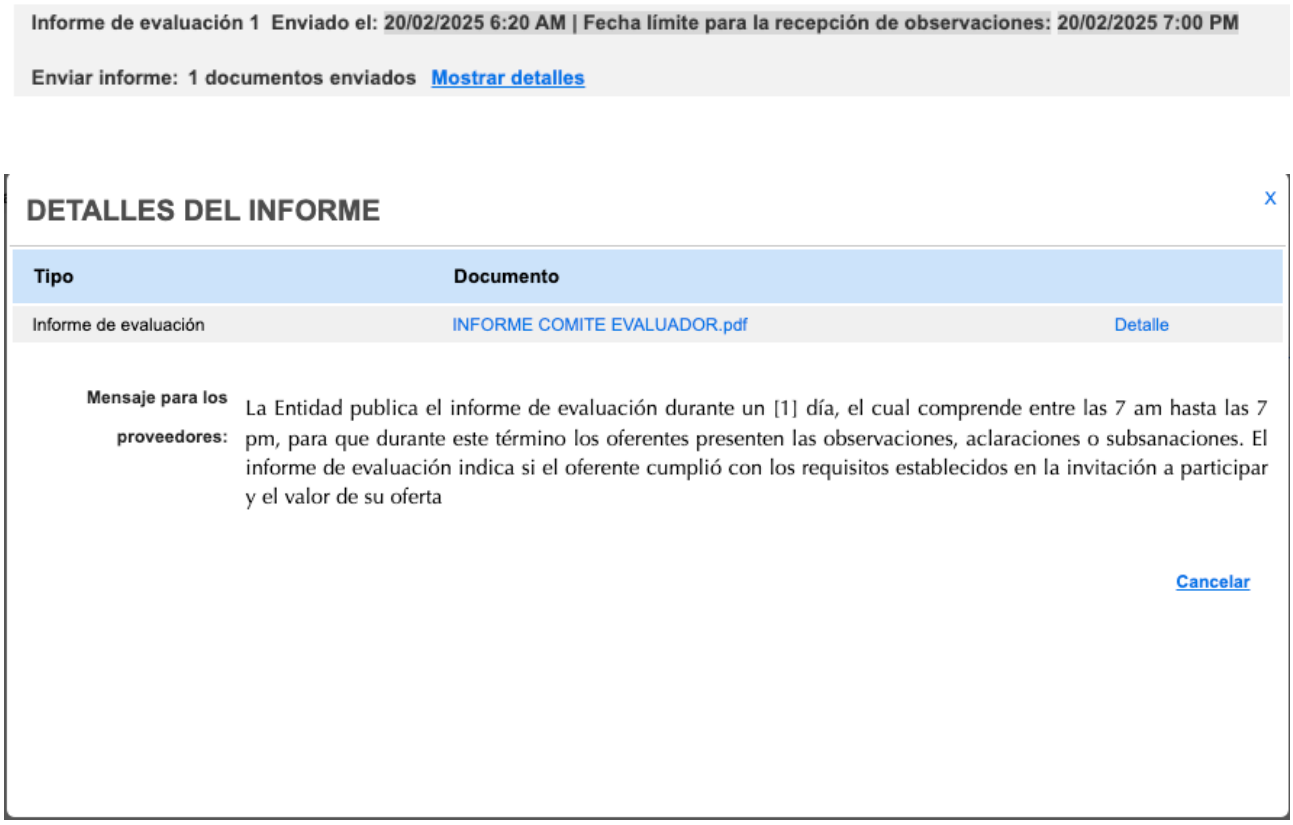
Evaluación de Propuestas – Mínima Cuantía No. 004-2025MIC
Entidad Contratante: MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Informe de Subsanación de la Propuestas presentadas
Proceso: **Mínima Cuantía No. 004-2025MIC**

Una vez realizado el informe preliminar por parte del comité asesor y evaluador se requiero a los proponentes de la siguiente manera, Cuadro resumen de las observaciones:

Proponente	Capacidad Jurídica	Condiciones Técnicas	Experiencia	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACION
SUFORMA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**DEBE ACLARAR**	Precio artificialmente Bajo
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**DEBE ACLARAR**	Debe subsanar anexo 4 propuesta económica. Precio artificialmente Bajo
JESUS AUGUSTO TRUJILLO RAMIREZ - TOUCH CENTER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**DEBE ACLARAR**	DEBE SUBSANAR Precio artificialmente Bajo
SAHEN PRINT COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR
ALVARO GONZALEZ SANCHEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Se reúne el comité asesor y de evaluación designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de las subsanaciones y aclaraciones solicitadas a las ofertas presentadas mediante informe preliminar publicado en la plataforma transaccional SECOP II el **20/02/2025 6:20 AM Y con Fecha límite para la recepción de observaciones: 20/02/2025 7:00 PM.**

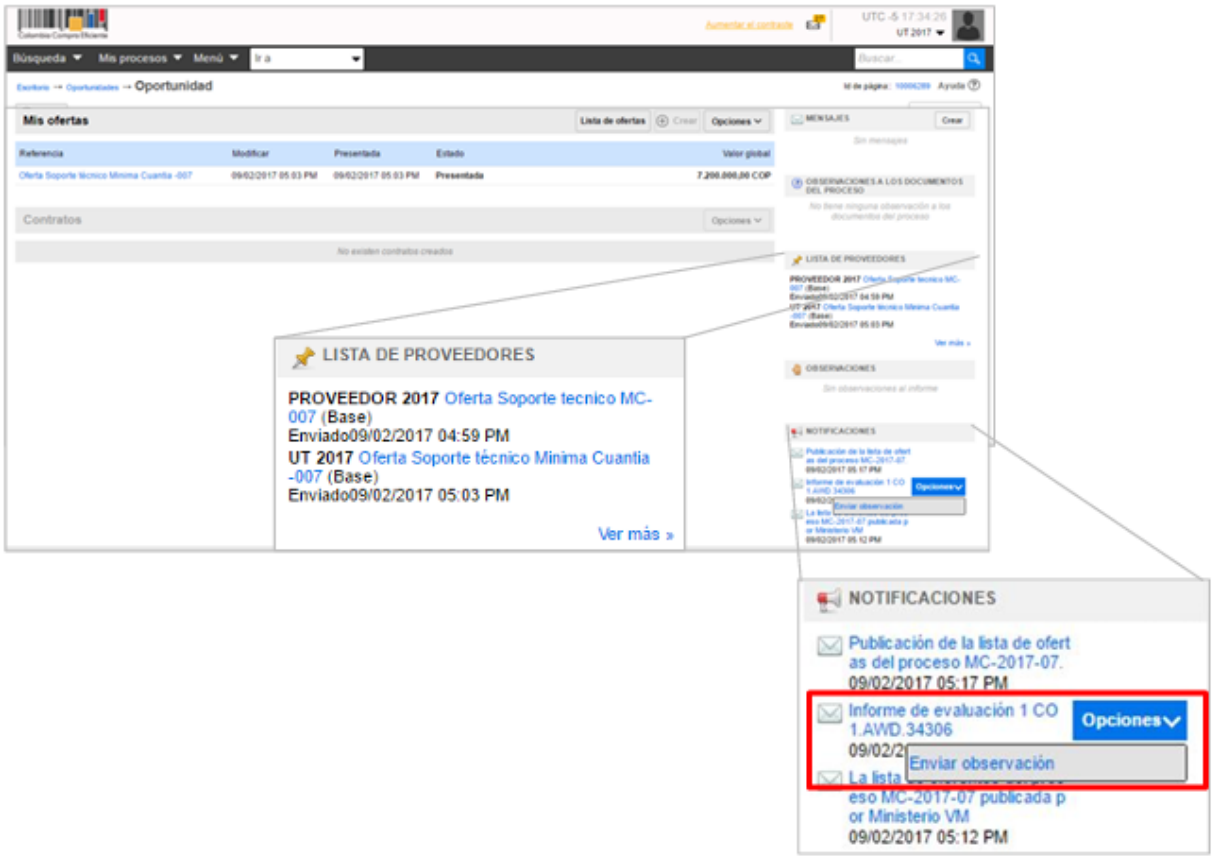


Debemos iniciar indicando que ninguno de los proponentes cumplió el trámite establecido en la guerra rápida para presentar observaciones a través de ese co dos la cual está disponible en en el siguiente link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_observaciones_proveedor.pdf,

IV. Presentación de observaciones al informe de evaluación

Cuando la Entidad Estatal publica el informe de evaluación, usted puede presentar observaciones. Para consultar este informe, ingrese a la sección "Notificaciones" del área de trabajo del Proceso, descargue el informe abriendo la notificación marcada como "Informe de selección". Puede consultar las ofertas presentadas por los demás Proveedores en la sección "Lista de Proveedores", haciendo clic en el nombre de la oferta que aparece en azul junto al nombre del respectivo proponente.

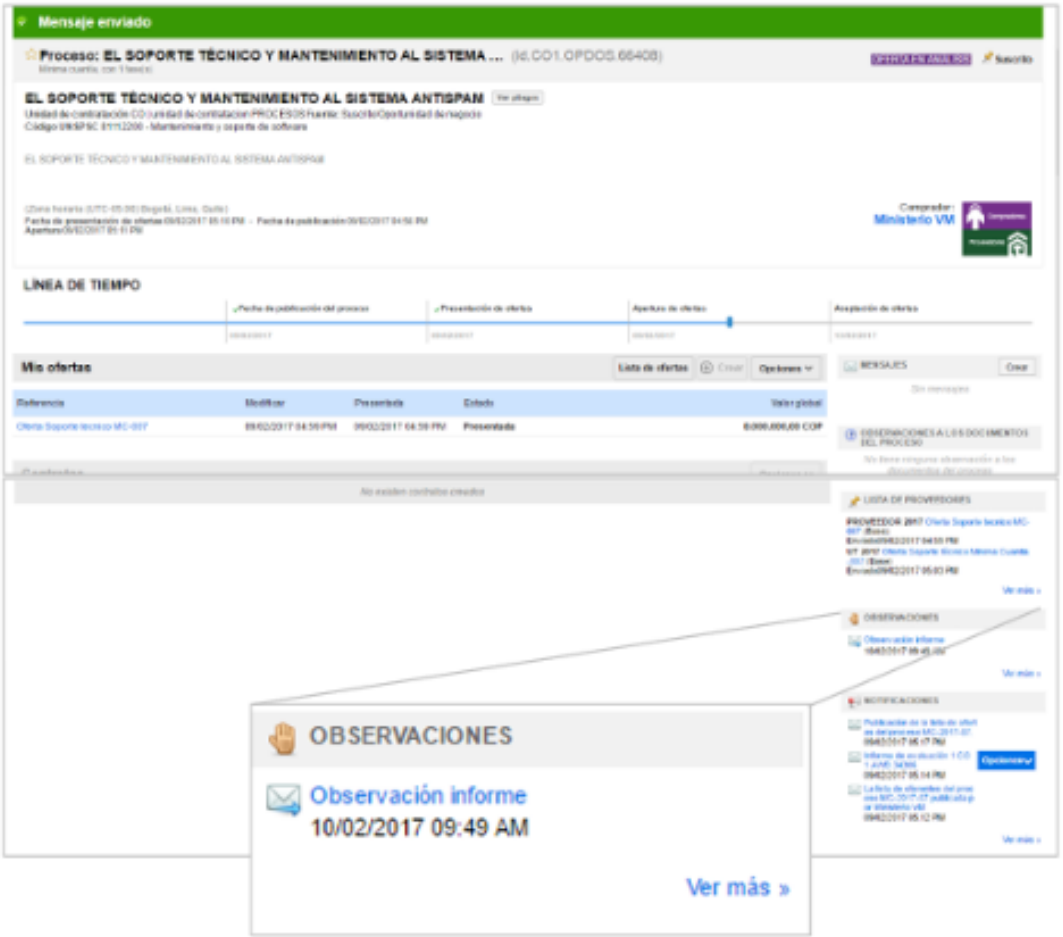
Cuando esté listo para enviar sus observaciones, haga clic en "Enviar observación".



Colombia Compra Eficiente

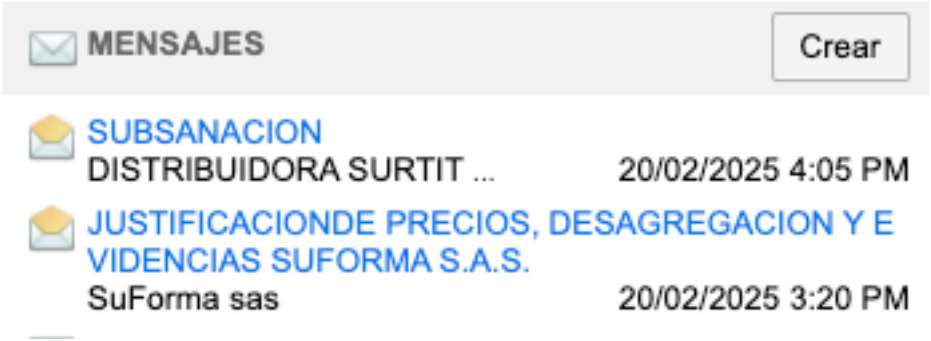
De ahí en adelante, el SECOP II le muestra el gestor de mensajes para el envío de la observación y el proceso es idéntico al que ya explicamos en la sección anterior para el envío de las observaciones a los Documentos del Proceso de Contratación.

Para verificar que su observación fue enviada, vaya a la sección "Observaciones" y verifíquela. Las observaciones que usted envíe son públicas. La Entidad Estatal y los Proveedores podrán consultarlas desde la sección "Observaciones". Las respuestas de la Entidad Estatal aparecerán en la misma sección y también son públicas. El público en general podrá consultarlas desde la sección "Observaciones y mensajes" de la vista pública del Proceso de Contratación.



No obstante, lo anterior a pesar de no reportar observaciones directamente en el informe de evaluación se recibieron dos escritos 1. SUFORMA S.A.S. justificación de precios de desagregación y vigencias el 20 de febrero del 2025 a las 15:20 h y 2. se recibió por parte de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS

PARA OFICINA SURTITODO S.A.S subsanación el día 20 de febrero del 2025 a las 16:05 h mediante mensajes enviados a la plataforma dentro término de traslado establecido para tal fin.



Los demás oferentes requeridos en el informe preliminar: 1. JESUS AUGUSTO TRUJILLO RAMIREZ - TOUCH CENTER, 2. ALVARO GONZALEZ SANCHEZ y 3. SAHEN PRINT COLOMBIA SAS, los cuales no presentaron ningún escrito, por tal motivo al no presentar ni subsanación, ni aclaración conforme lo requerido en el informe preliminar, estas propuestas se rechazan como se establece en la invitación en el punto *1.1 Otras causales de rechazo de las ofertas: 13. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la entidad para subsanarla*.

TRAMITE:

1. Verificación de Aclaración precio artificialmente bajo:

1.1. SUFORMA S.A.S.

En atención a sus observaciones presentadas en el marco del proceso de selección 004-2025MIC, y con base en el análisis de la ejecución del contrato de la vigencia 2024, nos permitimos dar respuesta de fondo a sus inquietudes.

Sobre el precio del papel bond tamaño carta:

Efectivamente, como lo señala en sus observaciones, el precio unitario con IVA de la resma tamaño carta papel bond 75 gr. ofertado en el presente proceso es de $14.900, mientras que en la ejecución del contrato de la vigencia 2024 (contrato que fue ejecutado por SU FORMA S.A.S.) el precio unitario con IVA fue de $33.000.

Esta diferencia de precio es significativa y genera dudas sobre la sostenibilidad de la oferta actual. Se ha revisado la desagregación de precios presentada por SU FORMA S.A.S. para la propuesta de la vigencia 2025, y se ha encontrado que el margen de utilidad del elemento no alcanza a cubrir los impuestos y las estampillas que están en el orden del 13% para este tipo de contratos.

Análisis de la Guía de Colombia Compra Eficiente:

Con base en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se ha realizado el siguiente análisis: [cite: 20170522guiapreciosartificialmentebajos.pdf]

- **Comparación absoluta:** El precio ofertado para la resma de papel es significativamente inferior al precio promedio del mercado, lo que podría indicar una oferta artificialmente baja.
- **Comparación relativa:** El precio ofertado es considerablemente más bajo que los precios de las otras ofertas presentadas en el proceso de selección, lo que podría indicar una estrategia para obtener la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas.
- **Sostenibilidad de la oferta:** Se considera que la oferta actual no es sostenible, ya que el margen de utilidad no cubre los costos e impuestos asociados al producto. Esto podría generar un riesgo para la ejecución del contrato y la correcta prestación del servicio.

Conclusión:

Con base en el análisis realizado, se ha determinado que el precio ofertado para la resma de papel tamaño carta es artificialmente bajo y pone en riesgo la ejecución del contrato. Por lo tanto, no se acepta la subsanación presentada por SU FORMA S.A.S. y se procede a rechazar su oferta.

Ver anexo RESPUESTA OBSERVACIÓN KIT ÚTILES Y PAPELERÍA - SU FORMA S.A.S, elaborado por el financiero de la entidad quien estructuro el estudio del sector.

Agradecemos su participación en el proceso de selección y quedamos a su disposición para cualquier inquietud adicional.

1.2. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO SAS**

En atención a sus aclaraciones presentadas en el marco del proceso de selección 004-2025MIC, y con base en el análisis de la información y documentos aportados, nos permitimos dar respuesta de fondo.

Sobre el precio del papel bond tamaño carta:

Efectivamente, como lo señala en sus observaciones, el precio unitario con IVA de la resma tamaño carta papel bond 75 gr. ofertado en el presente proceso es inferior al precio promedio del mercado. Esta diferencia de precio es significativa y genera dudas sobre la sostenibilidad de la oferta actual. (Ver respuesta y análisis financiero).

Se ha revisado la desagregación de precios presentada para la propuesta de la vigencia 2025, y se ha encontrado que el margen de utilidad del elemento no alcanza a cubrir los costos e impuestos asociados al producto.

Análisis de la Guía de Colombia Compra Eficiente:

Con base en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se ha realizado el siguiente análisis: [cite: 20170522guiapreciosartificialmentebajos.pdf]

- **Comparación absoluta:** El precio ofertado para la resma de papel es significativamente inferior al precio promedio del mercado, lo que podría indicar una oferta artificialmente baja. [cite: 20170522guiapreciosartificialmentebajos.pdf]
- **Comparación relativa:** El precio ofertado es considerablemente más bajo que los precios de las otras ofertas presentadas en el proceso de selección, lo que podría indicar una estrategia para obtener la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas. [cite: 20170522guiapreciosartificialmentebajos.pdf]
- **Sostenibilidad de la oferta:** Se considera que la oferta actual no es sostenible, ya que el margen de utilidad no cubre los costos e impuestos asociados al producto. [cite: 20170522guiapreciosartificialmentebajos.pdf] Esto podría generar un riesgo para la ejecución del contrato y la correcta prestación del servicio.

Conclusión:

Con base en el análisis realizado, se ha determinado que el precio ofertado para la resma de papel tamaño carta es artificialmente bajo y pone en riesgo la ejecución del contrato. Por lo tanto, no se acepta la subsanación presentada y se procede a rechazar su oferta.

Agradecemos su participación en el proceso de selección y quedamos a su disposición para cualquier inquietud adicional.

2. Verificación propuestas habilitadas

El criterio de evaluación en los procesos de mínima cuantía, según el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia (Ley 80 de 1993), es el siguiente:

- **Selección por el precio más favorable:** Se seleccionará la oferta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y no se trate de un precio artificialmente bajo.

En este sentido, el comité evaluador verifica la oferta con el menor precio ofertada.

Si se determina que la oferta con el menor precio no cumple con los requisitos habilitantes o que se trata de un precio artificialmente bajo, se debe rechazar y se debe evaluar la oferta con el siguiente menor precio que cumpla con los requisitos.

2.1 Proponente:

En vista de que no fue formulada ninguna observación contra el informe preliminar se continúa el trámite con el proponente por ser la oferta con menor valor continúa el trámite.

2.1.1 CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO- EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR

004-2025MIC CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO	CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO- EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR	Oferta en evaluación	19/02/2025 9:42 AM	826.282,47 COP

Dado que la oferta no es artificialmente baja, **no se requiere ningún tratamiento especial**. Se puede continuar con la evaluación de la oferta de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación y los documentos previos del proceso.

Datos del Proponente según Certificado de Cámara de Comercio:

Dato	Información
Nombre del Proponente	CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO
Naturaleza Jurídica	Persona Natural
Representante Legal	CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO
Ubicación	CRA 38-27- Jardín, Belalcázar, Caldas
Número de Identificación Tributaria (NIT)	9369537-6
Matrícula Mercantil	142201
Fecha de Matrícula	10 de septiembre de 2010
Último año renovado	2024
Categoría	Establecimiento de Comercio
Nombre del Establecimiento	EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR
Tamaño de la Empresa	Microempresa
Ingresos por actividad ordinaria	$30.100.000,00
Actividad económica principal (CIIU)	G4761

Propuesta: *oferta económica corresponde a la suma de* ***OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 826.282,47), incluido IVA****, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato y se discrimina a continuación:*

Artículo	Unidad	Precio Ofrecido
CUADERNO CUADRICULADO 100 HOJAS	UNIDAD	$5.515,09
CUADERNO LINEA CORRIENTE 100 HOJAS	UNIDAD	$8.555,47
CUADERNO LINEA CORRIENTE 50 HOJAS	UNIDAD	$5.808,73
CUADERNO CUADRICULADO 50 HOJAS	UNIDAD	$5.408,68
LAPICERO TIPO BOLIGRAFO TINTA NEGRA	UNIDAD	$1.154,54
LAPIZ PUNTA FINA	UNIDAD	$1.198,55
BORRADOR GENERICO ESTANDAR MEDIANO	UNIDAD	$1.082,54
PAPEL BOND 75GRMS/M2	RESMA X 500 HOJAS	$11.955,89
TAJALAPIZ GENÉRICO	UNIDAD	$3.278,81
CAJA DE COLORES	CAJA X 12	$10.971,77
BOLSO TIPO TULA	UNIDAD	$3.965,30
PAPEL BOND DE 75G/M2 TAMAÑO OFICIO	RESMA X 500 HOJAS	$27.307,41
LAPICERO TIPO BOLIGRAFO TINTA NEGA	UNIDAD	$1.154,54

MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	UNIDAD	$4.090,91
MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO	UNIDAD	$3.838,08
PEGANTE EN BARRA 40 GRAMOS	UNIDAD	$12.691,99
LÁPIZ PUNTA FINA	UNIDAD	$1.327,37
GANCHO TIPO CLIP METÁLICO STANDARD	PAQUETE X 100	$1.269,76
GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO TRANSPARENTE	PAQUETE X 20	$4.556,57
CHINCHE	CAJA X 100	$5.596,70
RESALTADOR PUNTA REDONDA	UNIDAD	$3.488,44
PAPEL ADHESIVO DISTINTOS COLORES MEDIANO	TACO X 100	$19.122,39
BORRADOR GENERICO ESTANDAR MEDIANO	UNIDAD	$1.082,54
DVD-R	UNIDAD	$1.701,01
TIJERAS MEDIANAS	UNIDAD	$6.878,46
SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	$206,43
SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	$300,04
ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	$5.996,75
BISTRUI GRANDE	UNIDAD	$3.834,88
TAJALAPIZ	UNIDAD	$3.678,06
SACA GANCHOS	UNIDAD	$3.674,86
CINTA TRANSPARENTE 45 MM	ROLLO X 100 METROS	$18.103,86
CINTA ENMASCARAR 36 MM	ROLLO X 40 METROS	$17.116,54
COSEDORA PEQUEÑA	UNIDAD	$12.801,60
GRAPA STANDARD COBRIZADA 26/6 COSEDORA	CAJA X 5000	$5.636,70
SELLO FECHADOR	UNIDAD	$9.717,21
PERFORADORA DOS HUECOS	UNIDAD	$25.944,84
BANDERITAS SEPARADORAS	PAQUETE X 200	$6.196,77
GUILLOTINA PAPEL CON PALANCA	UNIDAD	$151.938,99
TABLERO ACRILICO BLANCO BORRABLE 120 X 80CM	UNIDAD	$94.913,46
TABLERO EN CORCHO 120X80 CM	UNIDAD	$185.543,19
PERFORADORA TRES HUECOS	UNIDAD	$50.107,86
CARTULINA POLICOVER COLORES CARTA	PAQUETE X 50	$28.433,95
CARTULINA POLICOVER COLORES OFICIO	PAQUETE X 50	$27.123,39
CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA X 200	UNIDAD	$8.894,71
CARPETA BLANCA 4 ALETAS DESACIFICADA OFICIO	UNIDAD	$8.894,71

PAPEL BOND 70X100 CM	PLIEGO	$3.534,04
ETIQUETAS POLIESTER PLATA 50MM X 25MM	ROLLO X 1000	$688,09
TOTAL		$826.282,47

2.12 Criterios Habilitantes:

Factor	CALIFICACION	Observaciones
Capacidad Jurídica	Cumple	
Condiciones Técnicas	Cumple	
Mipyme	Cumple	
Experiencia	Cumple	

3. Conclusión:

3.1. Cumplimiento de requisitos habilitantes:

El proponente **CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO- EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR, con** Número de Identificación Tributaria (NIT) **9369537-6** cumple con los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, como técnicos y financieros, exigidos en los documentos previos del proceso.

3.2. Propuesta económica:

La propuesta económica del proponente **CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO- EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR, con** Número de Identificación Tributaria (NIT) **9369537-6**., cumple con lo establecido en la invitación es la siguiente:

El valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato corresponde a: ***TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) IVAINCLUIDO, MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS, incluido IVA***.

La oferta económica corresponde a la suma de ***OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 826.282,47), incluido IVA*** *oferta económica corresponde a la suma de y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato.*

3. Recomendación:

En vista de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Mínima Cuantía No. 004-2025MIC** que tiene por Objeto: **"ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE**

BELALCAZAR CALDAS " proponente **CARLOS AUGUSTO OSORIO PATIÑO- EL PUNTO DEL CELULAR BELALCAZAR,** con Número de Identificación Tributaria (NIT) **9369537-6**, por el valor del presupuesto oficial, ***TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) IVAINCLUIDO, MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS, incluido IVA.***

Firmas del Comité Evaluador:

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

MARCELA GRANADA MILLÁN
Subsecretaria de Educación, Recreación y Deporte

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Contratista -